

El Legado Constitucional de Gladys Marín

Cristián Martínez Arriagada

Cientista político

Corría el año 1999, y la Concertación de Partidos por la Democracia llevaba 6 años en el poder y pretendía continuar en La Moneda, para tal efecto, se realizó una primaria abierta entre el candidato de la DC, Andrés Zaldívar, y el del bloque PS-PPD, Ricardo Lagos. Este último triunfó con largueza y fue ungido como el candidato oficial del sector. En la elección presidencial de diciembre de ese año se enfrentó contra el candidato de la ultraderecha Joaquín Lavín. En primera vuelta Lagos sólo lo superó por treinta mil votos, lo que equivale a un voto por mesa, y al no haber logrado la mayoría absoluta, en enero de 2000, se realizó por primera vez en Chile la segunda vuelta electoral. Pero es ahí donde entró en juego una importante actriz política: Gladys Marín había sido designada por su partido, el PC, para ser candidata presidencial a la República en esa elección en representación de la lista Unidad de Izquierda. Lo que nunca reconocieron en La Concertación es que Lagos salió electo gracias a los votantes de Gladys Marín, quienes vieron (vimos) mayor riesgo en Lavín y optamos por el “mal menor”. Los acontecimientos políticos y sociales en los años subsiguientes vinieron a demostrar que no hubo tanta diferencia programática entre el gobierno de Lagos y uno encabezado eventualmente por Lavín.

Hoy, en vista que estamos en pleno de un proceso constituyente y ante una próxima campaña presidencial, resulta pertinente recoger la visión y las propuestas de la compañera Marín y su equipo programático de entonces, pues muchas de ellas siguen tan vigentes como cuando las planteó en 1999¹.

La primera gran diferencia que sostiene el programa de Gladys Marín, es que en Chile se requieren Grandes Transformaciones y no Cambios cosméticos. Señala que los proyectos políticos de Lagos y Lavín presentan mínimas diferencias, pues ambos proponen soluciones técnicas a problemas políticos complejos. Los futuros logros políticos de Lagos por los que pasará a la historia (ley de divorcio, apoyo a la cultura, fin de enclaves autoritarios, cambios leves en legislación laboral), resultarán insuficientes ante las demandas sociales y el nuevo contexto internacional.

En un contexto donde los presidentes de la Concertación realizaban grandes esfuerzos para firmar la mayor cantidad de Tratados de Libre Comercio, la candidatura del PC realiza un certero análisis sobre

1 Proyecto de la Izquierda, Programa Candidatura Presidencial de Gladys Marín, 1999

la realidad del capitalismo financiero globalizado y el neoliberalismo exacerbado del caso chileno, pues en esas condiciones, donde las grandes multinacionales están por sobre la soberanía, ya no se puede hablar de un Estado nacional soberano y social. Y señala que este estado de cosas solo podrá revertirse a través de una ruptura democrática, donde *“esos quiebres deberán ser el producto de la lucha política y social, la cual, en ciertas coyunturas, alcanza la capacidad de proponer medidas que sobrepasan al modelo neoliberal, y que al hacerlo lo ponen en jaque en algunas de sus dimensiones y niveles... producir rupturas democráticas constituye un combate social continuo y permanente, cuyo objetivo es ir imponiendo medidas que desestabilicen el modelo neoliberal y vayan armando un nuevo orden a través de las luchas sociales, de las movilizaciones populares ”*. (¿Acaso esto no es un anticipo a lo ocurrido 20 años después, con el Estallido Social?).

En lo que se refiere a la conformación de un nuevo Estado que supere al instaurado por la dictadura, las definiciones son claras, y alarmantemente vigentes, pues tardamos más de 20 años en llegar a esta situación:

“Un nuevo Estado democrático debe surgir de un plebiscito que derogue la Constitución de 1980 y convoque a una Asamblea Constituyente que elabore otra Constitución”.

Y en ese nuevo marco político y constitucional, propone una serie de puntos:

-Una efectiva descentralización: Planificación descentralizada, elección popular de autoridades regionales. Un modelo de Estado más federativo que unitario

-Aumento de la representatividad: Eliminar enclaves autoritarios (senadores designados, Consejo Seguridad Nacional), cambiar sistema binominal por uno proporcional, cambiar composición y atribuciones del Tribunal Constitucional. Instaurar plebiscitos comunales, derogación popular de leyes, creación de Consejos Ciudadanos contra la corrupción para presentar denuncias ante Consejo de Defensa del Estado

-Mayor participación: Generar instancias de participación a nivel comunal y regional. Creación de Consejos de Educación, Cultura, Vivienda, Salud para generar propuestas de planificación

-Respeto a los derechos civiles: Creación del Defensor de los Derechos Ciudadanos, ante la eventual violación de derechos por parte del Estado. Reforma del sistema carcelario, dictación de clases de DDHH a carabineros, gendarmería, policía de investigaciones. Reforma a las actuales formas de detención en cuarteles de Carabineros e investigaciones.

-Una política de defensa compatible con un Estado democrático: Elaboración de Nueva Doctrina de Defensa Nacional. Limitación a autonomía de las FFAA, como las medidas administrativas o autonomía económica (10% de las ventas del cobre). Remoción de personal vinculado a violaciones a DDHH, formación en la doctrina democrática de los DDHH. Reducción y racionalización del gasto militar

-Que derechos económicos y sociales tengan rango constitucional: Parte sustancial de los derechos humanos son de carácter social y por ello debieran estar asegurados por parte del Estado, como el derecho a la vivienda, derecho a seguridad social, derecho a la educación, proteger el acceso a la salud, reforzar las leyes laborales.

Estos derechos, que en un Estado de Bienestar estarían medianamente asegurados para su población, fueron implementados por la Concertación, pero según la lógica mercantilista: De este modo, se potenció el ingreso a las universidades, pero a través del endeudamiento individual del famoso CAE. La “seguridad social” continuó en manos de las AFPs. La educación básica y media en sostenedores privados. En materia de Salud, la gran innovación fue la política pública del AUGE, aunque sin afectar el negocio de las clínicas privadas.

En otro ítem de la propuesta, el programa de gobierno se hace cargo de la importancia de la diversidad, tanto a nivel societal como a los medios de comunicación:

Las sociedades contemporáneas deben ser inclusivas y respetan las diferencias de sus miembros, de modo que se debe superar y condenar actitudes negativas como *“los machismos o patriarcalismos, nacionalismos fanáticos, homofobias o intolerancias religiosas”*. Se debe potenciar y favorecer una educación en la tolerancia, *“los medios de comunicación, cualesquiera sean las ideologías de sus propietarios, deberán favorecer la valorización de las diferencias y evitar la discriminación”*.

Respecto al tema de los medios, también es sorprendente la vigencia de ese debate, y ello explica por qué muchos han atacado la propuesta de Daniel Jadue en 2021. El texto de 1999 señala:

“Durante la etapa de la Concertación se han producido procesos de concentración creciente de la propiedad de los medios de comunicación, especialmente en el campo de la prensa, pero recientemente también en el sector radial. El proyecto de izquierda propone...”:

-Fomentar el desarrollo de radios populares y la creación de micro medios escritos

-Aplicar políticas que impidan la concentración de la propiedad y el control de los medios, y limitar el acceso a la propiedad a las empresas transnacionales

-Derogar normas atentatorias contra la Libertad de expresión

-Exigir al Estado una activa preocupación por el pluralismo informativo, especialmente en los canales televisivos.

-Favorecer desde el Estado posibilidades de existencia de medios pertenecientes a entidades sociales (CUT, colegios profesionales, etc)

-Distribuir obligatoriamente la propaganda estatal de una manera equitativa

En materia sobre Pueblos Originarios, el texto también es premonitorio y resulta de avanzada para esos años, donde no se consideraba la discusión por parte de la Concertación de un Estado plurinacional. Sin embargo, esta propuesta llama a “*reconocer la Autonomía Política de los Pueblos Naciones Originarios*”

Para que esas demandas (del pueblo mapuche) tengan solución es necesario implementar una efectiva descentralización política del Estado. Para esos efectos proponemos las siguientes medidas:

-Ratificación por parte del Estado chileno de los Tratados Internacionales referidos a los pueblos indígenas

-Reconocimiento del carácter plurinacional del Estado chileno

-Aceptación de las demandas de autonomía política del pueblo mapuche en sus comunidades y territorios

- Protección de la identidad de los pueblos originarios, materializada en la educación bilingüe y en el respeto a su cultura e historia

-Aceptación por parte del Estado de la existencia de una deuda histórica con el pueblo mapuche y otros pueblos originarios.

Al leer este documento del año 1999 no deja de sorprender la visión preclara de Gladys Marín respecto de los nudos que mantenía la Transición, de la negociación a espaldas de la ciudadanía realizadas por las cúpulas de los partidos que gobernaron aquellos años y que impidieron fortalecer el proceso democrático, y de los pasos que debían darse para alcanzar la tan anhelada democracia, pero con un verdadero acento social, no aquella de “la Medida de lo posible” o la “Democracia de Los Acuerdos”. Ahora, que por fin se logró establecer una Convención Constituyente gracias a la presión social, a la “ruptura democrática”, estos temas vuelven a estar en la palestra. Por eso es que resulta contingente y pertinente revisar lo propuesto hace tanto tiempo atrás por la compañera Gladys Marín, en muchos casos, recoger sus argumentos o actualizar ciertas propuestas, pues ahí hay un material que puede enriquecer el debate tanto a nivel Constitucional como Presidencial.